

67627

28 JUL. 1933



67627

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la firma "MAQUINARIA CINEMATOGRAFICA, S.A.", residente en Barcelona, calle de Mallorca, nº 228 - - - - -

5.

p o r

"DEPÓSITO DE GASOLINA PERFECCIONADO PARA MOTOCICLETAS"

Se refiere el presente Modelo de Utilidad a un nuevo depósito de gasolina para motocicletas y similares el cual, como novedad fundamental, presenta la ventaja de estar dotado de un sistema de fijación por enganche rápido gracias al cual, la aproximación de dicho depósito a la cabeza del motor puede extremarse sin preocuparse de tener que dejar entre ambos el espacio de accesibilidad que es necesario prever cuando la fijación del depósito es de carácter permanente, derivándose de esta ventaja la de poder situar más bajo

10.

15.



el centro de gravedad, aumentando con ello la estabilidad de la máquina.

5. A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo sin carácter limitativo, un caso de realización práctica de un depósito de acuerdo con la invención, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que,

La figura 1, es visto en alzado y de perfil un depósito de gasolina de conformidad con el presente modelo, y

La figura 2, es el mismo depósito visto desde detrás.

10. Consiste el depósito que se reivindica en un recipiente estanco (1), de plancha embutida y soldada, centrado a lo largo de cuya cara inferior hay practicado un puente (2) de dimensiones y forma apropiadas para que quepa en su interior el tubo o tubos del bastidor (3).

15. En la cara superior existe la boca de carga (4) que es usual en esta clase de depósitos, emergiendo de la inferior el grifo o grifos (5) a través de los cuales se dá normalmente salida al combustible.

20. En la cara frontal del depósito, a modo de prolongación de las dos paredes laterales del puente (2), existen dos aletas (6) a través de las cuales, con auxilio de sendos tornillos (7) apropiados, se fija el depósito a la pipa de la motocicleta o lugares próximos a la misma.

25. En el centro de la pared posterior de dicho depósito vá soldado o vinculado por otros medios convenientes, un gancho (8) o apéndice similar destinado a recibir una anilla (9) o medio de enganche similar que, como se distingue en la figura 1, forma parte de un dispositivo tensor (10) vinculado a un punto fijo del bastidor (3).

30. Como es lógico, para tener libre acceso al motor bastará tirar hacia arriba de la anilla (9) a fin de desprenderla de su enganche (8) y, a continuación, tras desbloquear adecua-

67627

28 JUL



damente los tornillos de la fijación anterior (7), hacer girar el depósito alrededor de los mismos tal como se indica de puntos en la propia figura 1.

5. Para volver a fijar el depósito en su posición normal se procederá inversamente.

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Depósito de gasolina perfeccionado para motocicletas, que se caracteriza por el hecho de estar dotado en su parte posterior de un sistema de fijación de maniobra rápida consistente en un apéndice de retención soldado a la pared trasera del depósito, al cual se engancha la anilla de un tensor elástico vinculado por medios adecuados al bastidor del vehículo.

20. 2ª.- Depósito de gasolina perfeccionado para motocicletas, según la primera reivindicación, en el que una vez liberado de su fijación posterior, dicho depósito es susceptible de girar alrededor de los tornillos que constituyen la fijación anterior dejando acceso libre a la cabeza del motor.

25. 3ª.- DEPOSITO DE GASOLINA PERFECCIONADO PARA MOTOCICLETAS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de 3 hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 28 de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

P.A. Antonio Ariza  
D. D. *Ariza*



Fig. 1

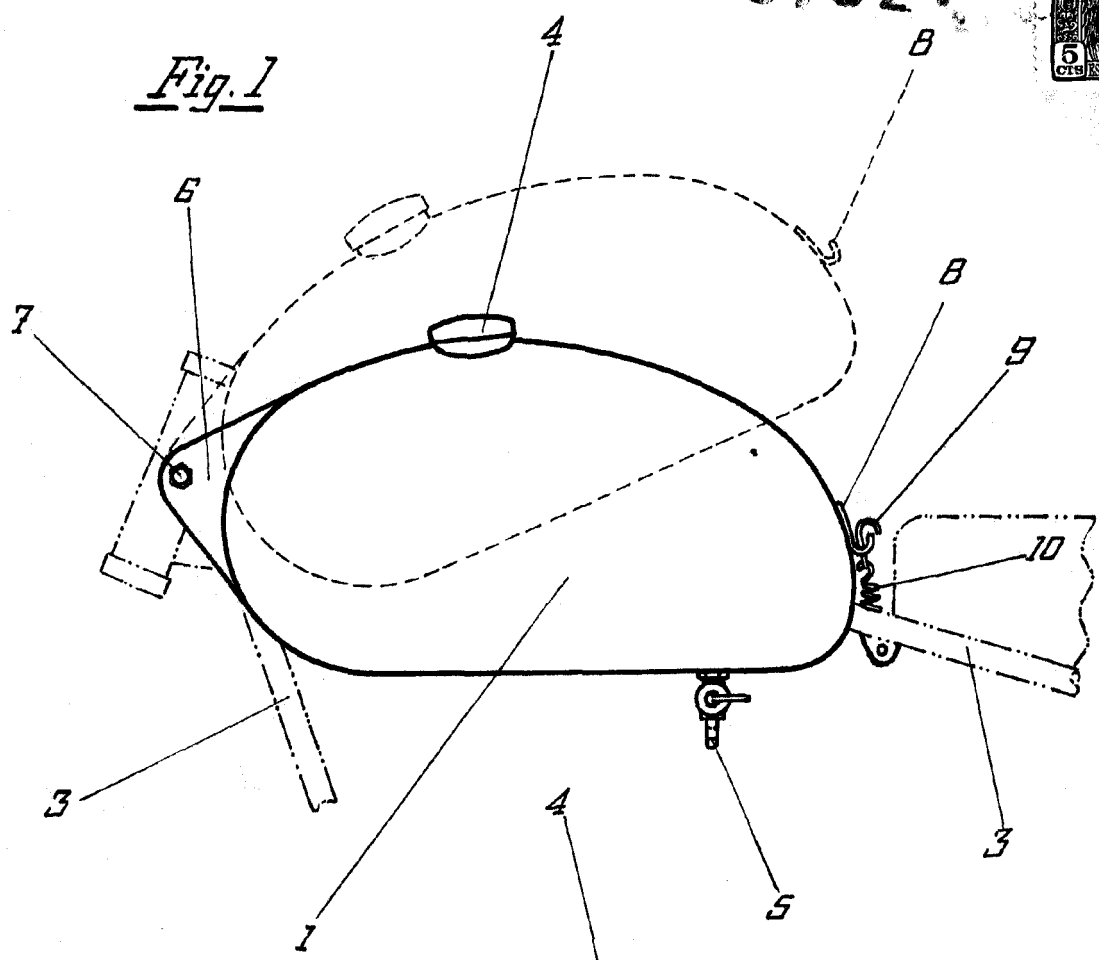
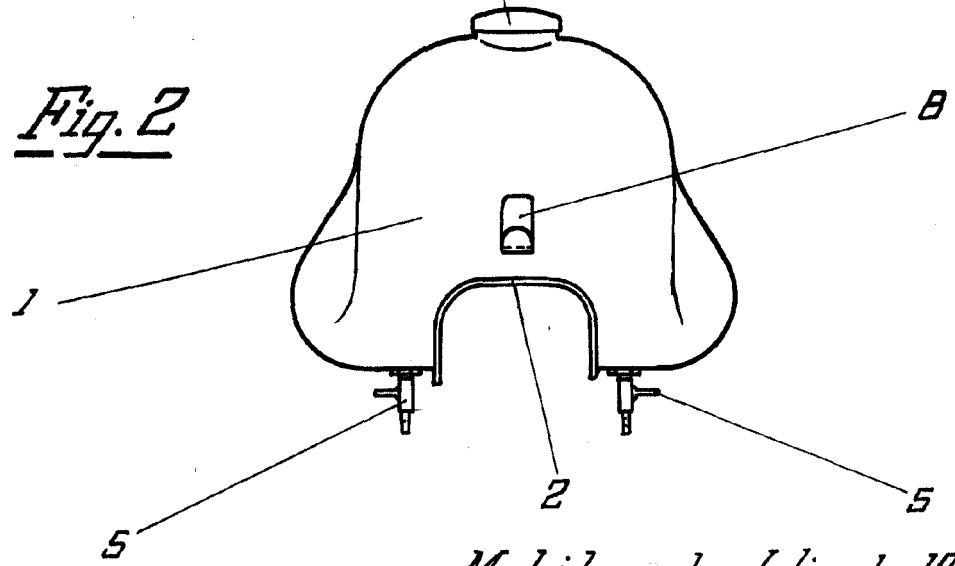


Fig. 2



Madrid, de Julio de 1958

P.A.

*Escala variable*